

DECRETO PRESIDENCIAL N° 12490

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Finanzas, debe ausentarse del país en Misión Oficial a la República Dominicana para concurrir a la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo

Que, mientras dure su ausencia es necesario designar al Ministro Interino

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Désígnase al señor General Juan Lechín Suárez, Ministro Interino de Finanzas, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ.